

que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal Titular del Tribunal de oposiciones a Cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 16 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975), para el que fué nombrado por otra de 5 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 23), este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal Titular en sustitución del señor Sarmiento Valle al Vocal Suplente don José Font Trias, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Palma de Mallorca y Vocal Suplente en sustitución del señor Font Trias a don Juan Barbera Ferrer, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 16 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

17763 *ORDEN de 24 de junio de 1975 por la que se nombran nuevos Vocales Titular y Suplente del Tribunal de oposiciones a Cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por doña Narcisa Martín Retortillo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria» de Madrid, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal Titular del Tribunal de oposiciones a Cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 16 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975), para el que fué nombrado por otra de 5 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 23), este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal Titular en sustitución de la señora Martín Retortillo al Vocal Suplente don Roberto Feo García, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer» de Valencia y Vocal Suplente a don Atilio González Rodríguez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Pérez Galdós» de Las Palmas de Gran Canaria, ambos por el primer tercio de la relación de Catedráticos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 24 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

17764 *ORDEN de 30 de junio de 1975 por la que se nombran nuevos Vocales Titular y Suplente del Tribunal de oposiciones a Cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Serafín Agud Querol, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de Zaragoza, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal Titular del Tribunal de oposiciones a Cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 16 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975), para el que fué nombrado por otra de 5 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 23), este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal Titular en sustitución del señor Agud Querol al Vocal Suplente don José Bravo Riesco, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de El Ferrol del Caudillo y Vocal Suplente en sustitución del señor Bravo Riesco a doña Julia Moreno Páramo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo» de Madrid, ambos por el primer tercio de la relación de catedráticos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

17765 *ORDEN de 16 de julio de 1975 por la que se declara desierta la cátedra del Grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo) para cubrir la cátedra del Grupo VIII «Estructuras», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida Cátedra del Grupo VIII «Estructuras» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17766 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncian a concurso de traslado las cátedras vacantes de las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: Creados los Cuerpos especiales docentes, según el artículo 108 de la Ley General de Educación y fijados los coeficientes de los mismos por Decreto del Ministerio de Hacienda 2044/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5 de septiembre), se estima conveniente que, previo a la integración prevista en la disposición transitoria sexta, uno, de dicha Ley, en las nuevas plantillas, que a tal fin se establezcan, tengan la oportunidad de trasladarse los actuales Catedráticos del Cuerpo de Escuelas Técnicas de Grado Medio a las actuales vacantes existentes en las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica, conforme al sistema reglamentario seguido en anteriores concursos, y sin perjuicio de que, una vez resuelto el concurso a que se refiere esta Resolución, se proceda a una nueva convocatoria para la provisión de las vacantes que resulten.

En consecuencia, de conformidad con las normas establecidas en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en el Decreto de 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar un primer concurso de traslado para cubrir las cátedras vacantes y que disponen de dotación de las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica, que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado:

A) Los Catedráticos numerarios del Cuerpo de Escuelas Técnicas de Grado Medio en propiedad y en servicio activo de la misma asignatura a que pertenece la vacante.

B) Los excedentes voluntarios que hayan permanecido en esta situación como mínimo un año. Aquellos que se encuentren prestando servicios provisionalmente por haberseles concedido el reingreso con anterioridad, deben participar forzosamente en este concurso, solicitando todas las vacantes anunciadas a las que crean tener derecho, ya que en el caso de que no obtuvieran plaza de entre las que soliciten, se les adjudicará las resultas que vendrán obligados a ocupar.

C) Los Catedráticos en situación de excedencia activa o supernumerarios sin reserva de cátedra.

D) Los Catedráticos numerarios que obtuvieron plaza por oposición en la misma asignatura y en la actualidad lo sean de otra distinta, y los comprendidos en el cuadro de Analogías aprobado por Orden de 27 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) y la de 18 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de junio) (con las rectificaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 del presente mes) y aquellas otras que puedan dictaminarse antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Tercero.—Para participar en este concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley General de Educación.

El cumplimiento de los dos años de servicio activo señalados en el párrafo anterior, se entenderá referido al día 1 de octubre de 1975, comienzo del curso académico 1975-76.

Cuarto.—Las instancias se cursarán a la Dirección General de Universidades e Investigación (Sección de Profesorado de Escuelas Universitarias), por conducto de la Secretaría del respectivo Centro y con su informe en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Los comprendidos en el apartado C) del número segundo deberán presentarlas directamente en el Registro General de este Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán por correo certificado a este Ministerio.

Quinto.—Se unirá a la petición hoja de servicios certificada (reintegrada con póliza de cinco pesetas), cerrada en la fecha

que finalice el plazo de admisión de solicitudes, en la que se reseñará la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático, o, en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Tanto la hoja de servicios como las certificaciones originales que se acompañen que estén expedidas por un Centro u Organismo de este Departamento deberán venir con los resguardos del abono de los derechos de tasas de 50 pesetas, y los documentos o fotocopias compulsados con el justificante de la tasa de 20 pesetas.

Sexto.—Los Catedráticos excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad (la que certificará su hoja de servicios), uniéndose a la misma, aquellos que durante el periodo de excedencia hayan servido en otro Cuerpo, certificado de la Jefatura de Personal que acredite esta situación. Los Catedráticos que durante su excedencia no hayan prestado servicio en otros Cuerpos presentarán certificado de antecedentes penales.

Séptimo.—Los Directores de los Centros remitirán a la Dirección General de Universidades e Investigación los expedientes que reciban al día siguiente de finalizar el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo, el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

ANEXO

Vacantes en las Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica

Barcelona:

Grupo IV, «Sistemas de representación, topografía y replanteos».

Grupo X, «Instalaciones».

Burgos:

Grupo III, «Materiales de construcción».

Grupo IV, «Sistemas de representación, topografía y replanteos».

Grupo X, «Instalaciones».

Grupo XII, «Legislación y Economía».

Grupo XIII, «Mediciones, presupuestos y valoraciones».

Grupo XIV, «Organización y control de obras».

Granada:

Grupo II, «Mecánica y ampliación de física».

La Laguna:

Grupo I, «Matemáticas».

Grupo II, «Mecánica y ampliación de física».

Grupo III, «Materiales de construcción».

Grupo VI, «Dibujo II».

Grupo VII, «Oficina técnica».

Grupo IX, «Construcción».

Madrid:

Grupo III, «Materiales de construcción».

Grupo VI, «Dibujo II».

Grupo X, «Instalaciones».

Grupo XII, «Legislación y Economía».

Sevilla:

Grupo V, «Dibujo I».

Grupo X, «Instalaciones».

Valencia:

Grupo XI, «Resistencia de materiales y cálculo estructural».

Vacantes en las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola

Badajoz:

Grupo VII, «Genética y Fitopatología».

Grupo X, «Fitotecnia y cultivos extensivos».

Grupo XII, «Cultivos hortícolas e intensivos».

La Laguna:

Grupo I, «Matemáticas».

Grupo II, «Física».

Grupo V, «Topografía y dibujo».

Grupo VII, «Genética y fitopatología».

Grupo VIII, «Análisis agrícola y agrología».

Grupo IX, «Industrias agrícolas».

Grupo XI, «Ingeniería rural».

Grupo XIII, «Cultivos leñosos».

Grupo XIV, «Zootecnia».

Gerona:

Grupo IIó, «Física».

Lérida:

Grupo VIII, «Análisis agrícola y agrología».

Palencia:

Grupo III, «Química».

Valencia:

Grupo I, «Matemáticas».

Grupo VII, «Genética y Fitopatología».

Grupo IX, «Industrias agrícolas».

Grupo X, «Fitotecnia y cultivos extensivos».

Grupo XI, «Ingeniería rural».

Grupo XII, «Cultivos hortícolas e intensivos».

Grupo XIV, «Zootecnia».

Grupo XV, «Economía agrícola y valoración».

Vacantes en las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

Alcoy:

Grupo III, «Dibujo I».

Grupo XII, «Máquinas eléctricas».

Grupo XVI, «Mecánica de fluidos».

Grupo XX, «Legislación y economía de la empresa».

Grupo XXI, «Hilaturas».

Grupo XXIV, «Tintorería».

Béjar:

Grupo I, «Matemáticas».

Grupo IV, «Dibujo II».

Grupo XI, «Electricidad».

Grupo XIII, «Centrales y líneas».

Grupo XV, «Mecánica técnica».

Grupo XVI, «Mecánica de fluidos».

Grupo XXI, «Hilaturas».

Grupo XXII, «Tejidos».

Grupo XXIV, «Tintorería».

Bilbao:

Grupo II, «Ampliación de matemáticas».

Grupo III, «Dibujo I».

Grupo XII, «Máquinas eléctricas».

Grupo XIV, «Mecánica».

Grupo XV, «Mecánica técnica».

Grupo XVI, «Mecánica de fluidos».

Grupo XVIII, «Electrónica».

Grupo XIX, «Metalurgia».

Cádiz:

Grupo I, «Matemáticas».

Grupo II, «Ampliación de matemáticas».

Grupo III, «Dibujo I».

Grupo IV, «Dibujo II».

Grupo V, «Física».

Grupo VI, «Química».

Grupo XI, «Electricidad».

Grupo XII, «Máquinas eléctricas».

Grupo XVI, «Mecánica de fluidos».

Grupo XVII, «Materiales y tecnología mecánica».

Grupo XX, «Legislación y economía de la empresa».

Cartagena:

Grupo I, «Matemáticas».

Grupo II, «Ampliación de matemáticas».

Grupo XVIII, «Electrónica».

Grupo XX, «Legislación y economía de la empresa».

Córdoba:

Grupo II, «Ampliación de matemáticas».

Grupo XVII, «Materiales y tecnología mecánica».

Grupo XX, «Legislación y economía de la empresa».

Gijón:

Grupo V, «Física».

Grupo VI, «Química».

Grupo XVI, «Mecánica de fluidos».

Jaén:

Grupo I, «Matemáticas».

Grupo III, «Dibujo I».

Grupo IV, «Dibujo II».

Grupo V, «Física».

Grupo VI, «Química».

Grupo XI, «Electricidad».

Grupo XVI, «Mecánica de fluidos».

Grupo XVIII, «Electrónica».
Grupo XX, «Legislación y economía de la empresa».

La Rábida (Instituto Politécnico):

Grupo XIV, «Mecánica».
Grupo XVIII, «Electrónica».

Las Palmas:

Grupo IV, «Dibujo II».
Grupo VII, «Química analítica».
Grupo XI, «Electricidad».
Grupo XIII, «Centrales y líneas».
Grupo XVIII, «Electrónica».

Linares:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo II, «Ampliación de matemáticas».
Grupo XI, «Electricidad».
Grupo XVII, «Materiales y tecnología mecánica».

Logroño:

Grupo III, «Dibujo I».
Grupo V, «Física».
Grupo XIV, «Mecánica».
Grupo XV, «Mecánica técnica».
Grupo XVI, «Mecánica de fluidos».
Grupo XVII, «Materiales y tecnología mecánica».
Grupo XVIII, «Electrónica».
Grupo XX, «Legislación y economía de la empresa».

Madrid:

Grupo IV, «Dibujo II».
Grupo VI, «Química».

Málaga:

Grupo V, «Física».
Grupo XI, «Electricidad».
Grupo XIII, «Centrales y líneas».

San Sebastián:

Grupo IV, «Dibujo II».
Grupo XII, «Máquinas eléctricas».
Grupo XIV, «Mecánica».

Santander:

Grupo III, «Dibujo I».
Grupo VII, «Química analítica».
Grupo XIII, «Centrales y líneas».

Sevilla:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo XII, «Máquinas eléctricas».

Tarrasa:

Grupo II, «Ampliación de matemáticas».
Grupo IV, «Dibujo II».
Grupo V, «Física».
Grupo X, «Legislación y economía de la empresa».
Grupo XXIV, «Tintorería».

Vigo:

Grupo VI, «Química».
Grupo XII, «Máquinas eléctricas».
Grupo XIII, «Centrales y líneas».
Grupo XIV, «Mecánica».
Grupo XV, «Mecánica técnica».

Valencia:

Grupo IV, «Dibujo II».
Grupo X, «Legislación y economía de la empresa».

Villanueva y Geltrú:

Grupo IV, «Dibujo II».
Grupo XI, «Electricidad».
Grupo XIX, «Metalurgia».

Vitoria:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo II, «Ampliación de matemáticas».
Grupo V, «Física».
Grupo VI, «Química».
Grupo XV, «Mecánica técnica».
Grupo XX, «Legislación y economía de la empresa».
Grupo XI, «Electricidad».

Valladolid:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo III, «Centrales y líneas».

Zaragoza:

Grupo II, «Ampliación de matemáticas».
Grupo XII, «Máquinas eléctricas».
Grupo XIII, «Centrales y líneas».
Grupo XVI, «Mecánica de fluidos».

Vacantes en las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera

Almadén:

Grupo II, «Física».
Grupo III, «Electricidad».
Grupo IV, «Química».
Grupo V, «Dibujo».
Grupo VI, «Topografía».
Grupo VII, «Geología».
Grupo VIII, «Organización».
Grupo IX, «Combustibles y derivados».
Grupo X, «Laboreo de minas».
Grupo XI, «Construcción».
Grupo XII, «Máquinas y motores».
Grupo XIII, «Metalurgia general y especiales».

Bémez:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo II, «Física».
Grupo III, «Electricidad».
Grupo IV, «Química».
Grupo V, «Dibujo».
Grupo VI, «Topografía».
Grupo VIII, «Organización».
Grupo XI, «Construcción».
Grupo XII, «Máquinas y motores».
Grupo XIV, «Preparación de menas y explosivos».

Bilbao:

Grupo II, «Física».
Grupo IV, «Química».
Grupo VI, «Topografía».
Grupo VII, «Geología».
Grupo VIII, «Organización».
Grupo IX, «Combustibles y derivados».
Grupo XI, «Construcción».
Grupo XII, «Máquinas y motores».

Cartagena:

Grupo III, «Electricidad».
Grupo V, «Dibujo».
Grupo VIII, «Organización».
Grupo XI, «Construcción».
Grupo XII, «Máquinas y motores».

La Rábida (Instituto Politécnico):

Grupo III, «Electricidad».
Grupo V, «Dibujo».
Grupo VII, «Geología».
Grupo X, «Laboreo de minas».
Grupo XI, «Construcción».
Grupo XII, «Máquinas y motores».
Grupo XIII, «Metalurgia general y especiales».
Grupo XIV, «Preparación de menas y explosivos».

León:

Grupo II, «Física».
Grupo III, «Electricidad».
Grupo V, «Dibujo».
Grupo VI, «Topografía».
Grupo VII, «Geología».
Grupo VIII, «Organización».
Grupo X, «Laboreo de minas».
Grupo XII, «Máquinas y motores».
Grupo XIII, «Metalurgia general y especiales».

Linares:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo II, «Física».
Grupo III, «Electricidad».
Grupo IV, «Química».
Grupo V, «Dibujo».
Grupo VI, «Topografía».
Grupo VIII, «Organización».
Grupo X, «Laboreo de minas».
Grupo XI, «Construcciones».
Grupo XI, «Máquinas y motores».

Manresa:

- Grupo I, «Matemáticas».
- Grupo V, «Dibujo».
- Grupo VI, «Topografía».
- Grupo VII, «Geología».
- Grupo VIII, «Organización».
- Grupo X, «Laboreo de minas».
- Grupo XI, «Construcción».
- Grupo XII, «Máquinas y motores».
- Grupo XIV, «Preparación de menas y explosivos».

Mieres:

- Grupo I, «Matemáticas».
- Grupo III, «Electricidad».
- Grupo VI, «Topografía».
- Grupo XI, «Construcción».
- Grupo XII, «Máquinas y motores».

Torrelavega:

- Grupo III, «Electricidad».
- Grupo V, «Dibujo».
- Grupo VI, «Topografía».
- Grupo VII, «Geología».
- Grupo VIII, «Organización».
- Grupo XI, «Construcción».
- Grupo XII, «Máquinas y motores».
- Grupo XIII, «Metalurgia general y especiales».

Vacantes en las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Naval

Cádiz:

- Grupo III, «Química y Materiales».
- Grupo VI, «Tecnología y mecánica».
- Grupo VIII, «Resistencia de materiales».
- Grupo XI, «Tecnología naval y sistemas de representación».
- Grupo XII, «Servicios e instalaciones».
- Grupo XIII, «Electricidad aplicada al buque».

El Ferrol:

- Grupo II, «Física».
- Grupo III, «Química y Materiales».
- Grupo IV, «Mecánica».
- Grupo V, «Construcción naval».
- Grupo VI, «Tecnología mecánica».
- Grupo VII, «Propulsión».
- Grupo VIII, «Resistencia de materiales».
- Grupo IX, «Organización».
- Grupo X, «Teoría del buque».
- Grupo XI, «Técnica naval y sistemas de representación».
- Grupo XII, «Servicios e instalaciones».
- Grupo XIII, «Electricidad aplicada al buque».

Vacantes en las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Obras Públicas

Alicante:

- Grupo XIII, «Puertos».

Madrid:

- Grupo XIX, «Contabilidad y Legislación».

Vacantes en las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Forestal

La Rábida (Instituto Politécnico):

- Grupo V, «Botánica forestal».
- Grupo VIII, «Zoología y Patología forestales».
- Grupo IX, «Servicultura y parquicultura».

Madrid:

- Grupo X, «Motores y máquinas forestales».

Vacantes en las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Aeronáutica

Madrid:

- Grupo I, «Matemáticas».
- Grupo III, «Química».

Vacantes en las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Telecomunicación

Madrid:

- Grupo IX, «Telecomunicación».
- Grupo XI, «Ordenadores electrónicos».
- Grupo XV, «Electroacústica».

Vacantes en las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Topográfica

Madrid:

- Grupo VII, «Astronomía».

17767 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Autónoma de Madrid y Autónoma de Barcelona, por la que se cita a los opositores.*

«Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor Agregado de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Autónoma de Madrid y Autónoma de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 15 de septiembre de 1975, a las seis de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programada de la disciplina, así como los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.»

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Presidente del Tribunal, Juan Antonio Carrillo Salcedo.

17768 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho, de las Universidades de Murcia y San Sebastián por la que se cita a los opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho, de las Universidades de Murcia y San Sebastián, convocada por Orden ministerial de 20 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 23 de septiembre de 1975 a las doce de la mañana, en el salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Presidente del Tribunal, Antonio Truyol Serra.

MINISTERIO DE TRABAJO

17769 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de Facultativos admitidos en el concurso libre de méritos convocado el 18 de noviembre de 1974, y rectificación de 18 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Salud» de la Seguridad Social de Toledo.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 7.^a de la resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 18 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), por la que se convocó el concurso libre de méritos para proveer en propiedad las plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Salud», de la Seguridad Social de Toledo, se hace pública a continuación la relación de Facultativos admitidos a este concurso de méritos:

Facultativos admitidos

Alvarez Tejerina, Araceli.
Arauzo González, Antonio Miguel.
Benito Quintela, Faustino.